



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.746
RETIRO, 13 JUN. 2012
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras a) y h); Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento 1.657 de fecha 05 de Junio de 2012 "Reunion informativa y de trabajo con Pobladores del Sector de San Isidro y Autoridades de la Comuna"

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N°1.657 en su imputación quedando como se indica: 22.01.001.000.003 Alimentos y Bebidas para personas y manteniéndose el monto mencionado.

2° **DESIGNASE**, Unidad técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Depto. Adm. y Finanzas
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Diario Mural
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/